

Irientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica Orientaciones para la elaboración de la Programació

Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica 2012







Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Presentación

El documento *Orientaciones para la elaboración de la programación didáctica* pretende ser un instrumento de apoyo al profesorado, en general, y a los equipos directivos y departamentos de orientación, en particular, para clarificar el proceso de elaboración y de revisión de la programación didáctica en el marco de la contextualización de los currículos, con el fin de que las competencias básicas se incorporen de forma eficaz y de que la actividad docente gire en torno a su desarrollo.

Todo el contenido del documento tiene un carácter meramente orientativo y es indudable que no se pretende dar un modelo cerrado y único de programación. Sin embargo, sí hemos intentado precisar y definir algunas cuestiones relativas al contenido preceptivo que establece el Reglamento Orgánico de los centros.

Asimismo, las ideas vertidas en este material intentan promover la reflexión sobre los procesos educativos para abordar las programaciones didácticas y planificar la enseñanza desde un enfoque orientado al desarrollo de las citadas competencias. Además, creemos que el documento facilita y unifica aspectos fundamentales sobre el trabajo en las aulas y aborda la evaluación intentando aclarar y simplificar este proceso.

En definitiva, insistimos en que ponemos al servicio de los centros educativos un documento de apoyo que facilita el trabajo del profesorado y resulte útil como guía y núcleo común de referencia para revisar las programaciones, así como la práctica docente a lo largo de este curso. Se trata, por tanto, de apuntalar el referido proceso de consolidación de las competencias básicas puesto que va a resultar clave para favorecer el desarrollo de una escuela de calidad, moderna, integradora, capaz de compensar las desigualdades, de innovar, cuidar a las personas y, consecuentemente, el éxito escolar.

Georgina Molina Jorge Directora General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

NOICE

| INTRODUCCION | 3 |
|---|----|
| LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y SU RELACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA. | 4 |
| LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA . | 6 |
| "a) La concreción de los objetivos, de los contenidos y su distribución temporal, de los criterios de evaluación de cada curso y, en su caso, de las competencias básicas y de aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el rendimiento escolar y el desarrollo de las competencias básicas." | 8 |
| Concreción de los objetivos del área o materia. | 8 |
| Organización y tratamiento de los contenidos. | 10 |
| Evaluación de aprendizajes. | 13 |
| "b) La metodología didáctica que se va a aplicar que, en el caso de la educación obligatoria, habrá de tener en cuenta la adquisición de las competencias básicas, y los materiales y recursos que se vayan a utilizar. | 17 |
| "c) Las medidas de atención a la diversidad y en su caso las concreciones de las adaptaciones curriculares para el alumnado que la precise." | 19 |
| "d) Las estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores." | 19 |
| "e) La concreción en cada área, materia, ámbito o módulo de los planes y programas de contenido pedagógico a desarrollar en el centro." | 20 |
| "f) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar." | 20 |
| "g) Los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de las evaluaciones, tanto ordinarias como extraordinarias." | 21 |
| "h) Las actividades de refuerzo, y en su caso ampliación, y los planes de recuperación para el alumnado con áreas, materias, módulos o ámbitos no superados." | 25 |
| "i) Procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de la programación didáctica." | 26 |
| REFERENCIAS NORMATIVAS | 28 |





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Introducción

Los centros desarrollan, adecuan y concretan el currículo oficial atendiendo a su propia realidad



Cada centro debe tomar sus propias decisiones y desarrollarlas a través de proyectos específicos dirigidos a mejorar el éxito escolar

La presencia de las competencias básicas queda reflejada de forma explícita y sistemática en todos los documentos institucionales y de planificación académica El necesario principio de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión atribuido a los centros educativos los faculta para desarrollar y completar los currículos, de manera que se conviertan en instrumentos útiles, adaptados a la realidad del alumnado. Por esta razón, el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias asigna a éstos distintas competencias referidas a la concreción y contextualización de los currículos establecidos por la Administración educativa. Así, mediante su proyecto educativo y en el proceso de concreción curricular, los centros desarrollan, adecuan y concretan el currículo oficial atendiendo a su propia realidad. Es un proceso en el que se adoptan acuerdos compartidos y se definen las líneas educativas que han de inspirar todos los documentos institucionales y, por tanto, también las programaciones didácticas.

La consideración de las competencias básicas como elemento central del currículo supone una manera determinada de orientar y definir las intenciones educativas, el llamado enfoque competencial, lo que implica modificaciones significativas en los procesos educativos y en la evaluación. La adquisición de las competencias requiere la movilización conjunta e integrada de diferentes tipos de aprendizajes y de recursos personales, sociales y materiales para resolver con eficacia diversas situaciones en contextos reales. Se trata de que el alumnado sea capaz de utilizar, reorganizar y transferir lo que sabe. Esto tiene, indudablemente, consecuencias directas sobre los procesos de enseñanza y la evaluación que deberán reflejarse en el diseño de los distintos documentos de planificación y en las medidas organizativas y funcionales que propicien la participación de la comunidad educativa y la coordinación docente. Por ello, se considera de especial interés aportar estas orientaciones sobre la programación didáctica, con el ánimo de contribuir a que su diseño se ajuste a las necesidades del nuevo escenario educativo.

Resulta evidente que cada centro debe tomar sus propias decisiones, en función de sus posibilidades y de su realidad, y desarrollarlas a través de proyectos específicos dirigidos a mejorar el éxito escolar, de planes de formación en centros, de medidas organizativas favorecedoras de la integración de áreas o materias en ámbitos de conocimiento o, incluso,





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

estableciendo distribuciones horarias alternativas, así como mediante la elección de materiales y recursos didácticos adecuados y variados, etc.

En este marco de autonomía de los centros, la concreción curricular ha de partir necesariamente de la reflexión del claustro, de la comisión de coordinación pedagógica, de los equipos docentes de ciclo y departamentos didácticos, sin olvidar las aportaciones que se realizan desde los diferentes sectores de la comunidad educativa. En este proceso de toma de decisiones es importante que la presencia de las competencias básicas quede reflejada de forma explícita y sistemática en todos los documentos institucionales y de planificación académica, adoptando los acuerdos oportunos para promover en el alumnado su desarrollo y adquisición, de manera que su inclusión sea algo más que la mera formalización de determinados apartados en los documentos.

En resumen, este texto nace con una intención orientadora y tiene la finalidad de proporcionar una ayuda al profesorado y a los equipos directivos para elaborar y revisar las programaciones didácticas del centro en el seno de los documentos institucionales y de planificación académica, de manera que la actividad y organización docente se centren en el desarrollo y adquisición de las competencias básicas como vehículo para la mejora de los resultados y del éxito escolar.



Organizar la planificación anual de la actividad docente mediante la programación didáctica, considerando las propuestas del año anterior y usando como referentes los documentos institucionales

La programación didáctica y su relación con otros documentos institucionales de planificación académica

Como en cada inicio de curso hay que organizar la planificación anual de la actividad docente mediante la programación didáctica, considerando las propuestas del año anterior y usando como referentes los documentos institucionales que definen las señas de identidad del centro (proyecto educativo) y ajustan el currículo oficial a nuestra realidad (concreción de los currículos). Sin duda, partir de las reflexiones del curso anterior recogidas en la memoria como propuestas de mejora parece un buen inicio. Para ello, se hace necesario revisar los acuerdos adoptados e incorporar en los nuevos





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica



documentos de planificación las decisiones dirigidas a mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es el momento de que el claustro se plantee diferentes interrogantes cuyas respuestas han de concretarse en las nuevas líneas de trabajo y sus acciones.

A modo de sugerencia y con esta finalidad de planificación se ofrece una muestra de preguntas a las que es necesario dar respuesta para lograr acuerdos consensuados y acciones coherentes desde todos los departamentos didácticos y equipos docentes de ciclo, asumiendo un papel de relevante protagonismo el liderazgo pedagógico de los equipos directivos:

- A la luz de los resultados del alumnado del curso anterior, ¿en qué aspectos tenemos que incidir para mejorar el éxito y prevenir el abandono escolar temprano?
- ¿Cómo podemos conseguir una mejora de los resultados (formas organizativas, decisiones curriculares, metodológicas y de evaluación...) con los medios disponibles?
- ¿Qué implicaciones tiene en la práctica docente el trabajo orientado al desarrollo de las competencias?
- ¿De qué manera la adquisición de las competencias básicas puede contribuir al éxito escolar de nuestro alumnado?
- ¿Qué actuaciones se están realizando en el centro para el desarrollo de las competencias básicas?
- En función de la evaluación recogida en la memoria del curso anterior, ¿cuáles hay que mantener?, ¿cuáles hay que modificar?, ¿qué medidas se podrían introducir?, etc.
- ¿Cómo podemos orientar los planes y programas del centro que ya existen para conseguir el desarrollo y adquisición de las competencias básicas en el alumnado?
- ¿Cuáles son las necesidades formativas?
- ...



Las respuestas a estas cuestiones son de carácter general y afectan a la práctica docente en su conjunto, por tanto deben ser aspectos tenidos en cuenta en la elaboración de unas programaciones didácticas que centren la mirada en el desarrollo y adquisición de las competencias básicas. Una reflexión conjunta en este sentido contribuye a dotar de coherencia a todo el proceso de concreción curricular, a garantizar que el profesorado trabaje en sintonía y a promover la necesaria conexión entre diferentes documentos institucionales, permitiendo anclar las programaciones didácticas en todo el entramado de documentos de planificación.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Una reflexión conjunta contribuye a dotar de coherencia a todo el proceso de concreción curricular

Permite anticipar, sistematizar, evaluar y revisar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación posibilita la coherencia pedagógica y la coordinación



Es importante adaptar los elementos prescritos en los decretos de currículos a las características del alumnado, a las condiciones del centro y a las del aula

La programación didáctica

La programación didáctica explicita el plan de actuación de un departamento didáctico o de un equipo de ciclo durante un tiempo determinado (ciclo o curso) y permite anticipar, sistematizar, evaluar y revisar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. Asimismo, posibilita la coherencia pedagógica y la coordinación, aspectos imprescindibles en un modelo educativo que tiene como referente las competencias básicas, tanto para asegurar su desarrollo a lo largo de los cursos como por el hecho de que su adquisición va ligada a la transferencia de aprendizajes de un área o materia a otra y es responsabilidad compartida de todo el equipo docente de grupo.

La reflexión genérica, descrita en el apartado anterior, servirá para abordar la programación didáctica y planificar la actividad docente en coherencia con todas las decisiones tomadas en el proyecto educativo (adecuación de los objetivos de etapa al centro y su relación con las competencias básicas, contribución del centro al desarrollo de cada competencia a través de sus planes y programas, actividades complementarias y extraescolares, gestión de los espacios y recursos, enfoque metodológico, etc.) y concretadas anualmente en los diversos ámbitos de la vida del centro (organizativo, pedagógico, profesional y social), a través de la programación general anual.

Con este marco como referencia, en la programación didáctica se especifica, secuencia y organiza el currículo que se va a desarrollar en cada centro educativo. Es un momento en el que el profesorado vuelve a tomar decisiones, participando en la planificación colegiada del curso, al adaptar los elementos prescritos en los decretos de currículos a las características del alumnado, a las condiciones del centro y a las del aula. Los equipos docentes de ciclo en Educación Primaria y los departamentos de coordinación didáctica para el resto de las enseñanzas serán los responsables de su realización y, por tanto, de desarrollar, completar, concretar y adecuar el currículo de cada área o materia a la secuencia de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación distribuidos por curso. En la Educación Infantil los equipos docentes de ciclo realizan este proceso en su propuesta pedagógica.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Los centros no parten de cero, ya disponen de programaciones didácticas, en muchos casos afines al nuevo enfoque al que estamos haciendo referencia. Se trata, lógicamente, de revisarlas para ajustarlas a las necesidades pedagógicas que se derivan de tal enfoque. El objetivo no es incorporar las competencias básicas como un nuevo componente curricular, sino que constituyan el núcleo de la programación, asumiendo en el día a día las transformaciones metodológicas y de evaluación que ello implica.



En este proceso de revisión y diseño de las nuevas programaciones habrá que tener particularmente en cuenta el conjunto de aspectos que tratan de concretar y asegurar el trabajo desde la perspectiva de las competencias y su evaluación a lo largo de todas las etapas educativas. La reflexión sobre la contribución de cada área o materia a las diferentes competencias básicas, así como su aportación a la consecución de las metas establecidas en el proyecto educativo y concretados en la programación general anual (PGA), podrían constituir el eje que vertebrará de forma explícita las decisiones que se van a tomar para dar coherencia y unidad a toda la planificación docente, constituyendo así los fundamentos de justificación de la programación didáctica. Hablamos de un proceso similar al descrito en el ejemplo siguiente:

Ejemplo 1a

En la PGA de un determinado IES uno de los objetivos es "mejorar la salud ambiental del centro, mediante la propuesta y el desarrollo de un plan de acciones que contribuya a evitar la contaminación, a reducir el gasto de recursos, optimizando su uso y a sensibilizar la conciencia ecológica de la comunidad educativa, dentro de un proceso de ecoauditoría". Este objetivo se ha planteado en estos términos porque en el proyecto educativo se ha definido como una de las metas del centro, el convertirlo en un espacio sano que participe activamente en el cuidado del medioambiente. En los departamentos de coordinación didáctica se ha analizado cómo se puede contribuir desde sus respectivas materias a la consecución de este objetivo. Para ello, se recoge la valoración de lo que hicieron al respecto en el curso anterior y se incorporan las propuestas de mejora en sus programaciones didácticas. Así, el departamento de Ciencias Sociales, Geografía e Historia ha decidido explicitar en la justificación de su programación para 1.º de ESO que se abordarán situaciones de aprendizaje, propuestas organizativas de aula, reparto de responsabilidades entre el alumnado, etc. dirigidas a promover la "regla de las 6R: reducir, reutilizar, reciclar, reparar, recomprar y revender" y contribuir a la mejora de la salud ambiental del centro. El departamento de Matemáticas, por su parte, ha determinado incluir en su justificación de la programación para 3.º de ESO llevar a cabo el diagnóstico del consumo de recursos en el centro y del volumen de generación de residuos, con el fin de reducirlos.

Ejemplo 1b

En la PGA de un determinado CEIP uno de los objetivos es "mejorar la salud ambiental del centro, mediante la propuesta y el desarrollo de un plan de acciones que contribuya a evitar la contaminación, a reducir el gasto de recursos, optimizando su uso y a sensibilizar la conciencia ecológica de la comunidad educativa, dentro de un proceso de ecoauditoría". Este objetivo se ha planteado en estos términos porque en el proyecto educativo se ha definido como una de las metas del centro, el convertirlo en un espacio sano que participe activamente en el cuidado del medioambiente. En los equipos de ciclo se ha analizado cómo se puede contribuir desde las áreas a la consecución de este objetivo. Para ello, se recoge la valoración de lo que hicieron al respecto en el curso anterior y se incorporan las propuestas de mejora en sus programaciones didácticas. Así, en la justificación de la programación del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural para 4.º de Educación Primaria se ha decidido explicitar que se abordarán situaciones de aprendizaje, propuestas organizativas de aula, reparto de responsabilidades entre el alumnado, etc. dirigidas a promover la "regla de las 6R: reducir, reutilizar, reciclar, reparar, recomprar y revender" y contribuir a la mejora de la salud ambiental del centro.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

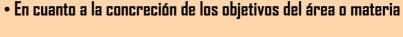
Todas estas decisiones deben guiar y explicitarse en el diseño, desarrollo y evaluación de la programación didáctica. En el enfoque competencial las unidades de programación han de ser un reflejo de la interrelación entre los elementos de la programación y las competencias básicas ejercerán la función de núcleo. Aunque en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico de los centros se enumeran los aspectos que necesariamente deben incluirse en la programación didáctica, los centros, los equipos de ciclo y departamentos didácticos adoptarán acuerdos para estructurarla según estimen, considerando los diferentes contextos de aplicación, así como sus prioridades y posibilidades. A continuación se presentan algunas aclaraciones y orientaciones sobre los distintos apartados de este contenido preceptivo para facilitar la elaboración y revisión de dichas programaciones. Estos aparecen en el mismo orden con el que se recogen en el ROC.

"a) La concreción de los objetivos, de los contenidos y su distribución temporal, de los criterios de evaluación de cada curso y, en su caso, de las competencias básicas y de aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el rendimiento escolar y el desarrollo de las competencias básicas."

REFLEXIONAR sobre la contribución de cada área

ACORDAR su tratamiento para cada ciclo o curso

PRIORIZAR y concretar su relación con las CCBB



La reflexión, ya mencionada, sobre la contribución de cada área o materia a las diferentes competencias básicas constituye un arranque adecuado, para ello es importante haber establecido la relación entre los elementos curriculares y éstas, de acuerdo con los anexos sobre competencias básicas de los reales decretos de enseñanzas mínimas y las introducciones de los currículos de cada área/materia de los decretos autonómicos.

En los decretos de currículo los objetivos de área/materia están redactados por etapas, por lo que en el ámbito de las programaciones didácticas se ha de acordar su tratamiento para cada ciclo o curso, concretándolos, priorizándolos, matizándolos, etc. y reflejando claramente su relación con las competencias básicas.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Continuando con este desarrollo, presentamos el siguiente ejemplo:

Ejemplo 2a

El objetivo n.º 2 de la materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia dice:

"Distinguir, comprender y analizar, a diferentes escalas, los elementos básicos que caracterizan el medio físico en general y sus peculiaridades en Canarias, las interacciones que se dan entre ellos y las que la acción humana establece en la utilización del espacio y de sus recursos, evaluando las consecuencias de tipo económico, social, político, medioambiental, así como su correcto uso y disfrute."

El proceso de concreción del objetivo al curso implica generar uno o más objetivos parciales que sean el resultado de matizar o priorizar los aspectos incluidos en el de partida. Los contenidos y criterios de evaluación del curso darán la pauta para hacer esta concreción. Además deberá hacerse evidente su relación con las competencias básicas, integrando el qué, el cómo, el para qué y en qué contexto:

En la programación didáctica de 1.º de ESO se ha concretado este objetivo en los siguientes términos:

"Distinguir, comprender y analizar, con autonomía y sentido crítico, los elementos básicos que caracterizan el medio físico en general y sus peculiaridades en Canarias, las interacciones que se dan entre ellos y las que la acción humana establece en la utilización del espacio y de sus recursos, para evaluar las consecuencias de tipo medioambiental y proponer medidas dirigidas al correcto uso y disfrute de éstos, en el centro, en el entorno próximo del alumnado (barrio) y en otros medios geográficos de relevante actualidad.

En la concreción del objetivo se reconoce el original, sin embargo el departamento ha eliminado para 1.º de ESO las consecuencias de tipo económico, social y político porque son aspectos que se ajustan mejor al contenido y a los criterios de evaluación de otros cursos de la etapa. Se ha especificado que se pretende estimular la autonomía y el sentido crítico, también la funcionalidad del aprendizaje y, finalmente, se han enumerado los contextos, de más próximo a más global, evidenciando de este modo su relación directa con la competencia básica conocimiento e interacción con el mundo físico.

Ejemplo 2b

El objetivo n.º 5 del área de Educación Primaria de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural dice:

"Analizar y expresar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, adoptando en la vida cotidiana un comportamiento respetuoso con éste y con el patrimonio natural y cultural, contribuyendo a su conservación y mejora, con especial atención a la Comunidad Autónoma de Canarias."

El proceso de concreción del objetivo al ciclo o curso implica generar uno o más objetivos parciales que sean el resultado de matizar o priorizar los aspectos incluidos en el de partida. Los contenidos y criterios de evaluación del ciclo darán la pauta para hacer esta concreción. Además deberá hacerse evidente su relación con las competencias básicas, integrando el qué, el cómo, el para qué y en qué contexto:

En la programación didáctica de 4.º de Educación Primaria se ha efectuado su concreción en los siguientes términos:

Reconocer y expresar, a través de distintas fuentes, oralmente y por escrito, algunas acciones de respeto, defensa y mejora del medioambiente y en especial las que tienen que ver con la gestión del agua y la contaminación atmosférica sobre todo en la Comunidad Autónoma de Canarias, para adoptar un comportamiento adecuado con los recursos que se manejan de forma habitual (agua, luz, residuos, etc.) y con el patrimonio natural.

En esta redacción puede identificarse el objetivo original, pero se ha concretado teniendo en cuenta los contenidos afines y los criterios de evaluación del 2.º ciclo. Aunque el objetivo incluye "el análisis" como aprendizaje, el desarrollo de éste se ha dejado para el 3.er ciclo, puesto que no aparece en los criterios de evaluación del área en el 2.º ciclo. Se han precisado los contenidos, los contextos y la funcionalidad del aprendizaje. Asimismo, se ha hecho referencia al uso de distintas fuentes y de la expresión oral y escrita.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Este proceso afectará también a la concreción de los contenidos y de los criterios de evaluación y deberá ser tenido en cuenta al establecer los aspectos imprescindibles para valorar el rendimiento escolar. Asimismo, la concreción de todos estos elementos repercutirá en la selección de experiencias útiles y funcionales que integrarán las distintas situaciones de aprendizaje.

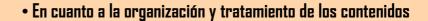
Los contenidos son un medio para favorecer el desarrollo de las competencias básicas

No todos tienen la misma relevancia

Los criterios de evaluación son los referentes para identificar los aprendizajes imprescindibles

Los contenidos se deben estructurar en unidades de programación

En la Educación Primaria estos contenidos se han de distribuir, secuenciar o concretar para cada curso



Es importante considerar que los contenidos son un medio para favorecer el desarrollo de las competencias básicas y que no todos tienen la misma relevancia para este fin. Se sugiere reflexionar sobre qué contenidos permiten trabajar mejor dichas competencias y, por tanto, cuáles se van a priorizar. En este sentido, los criterios de evaluación previstos en los decretos de los currículos son los referentes para identificar cuáles son los aprendizajes imprescindibles que el alumnado tiene que adquirir en cada área o materia.

En el currículo oficial se especifican para cada área o materia los distintos tipos de contenidos de manera indiferenciada, y agrupados en diversos bloques, distribuidos por ciclos (Educación Primaria) o por cursos (ESO). Esta presentación no supone, en ningún caso, una secuencia. En la programación didáctica los contenidos se deben estructurar en unidades de programación (unidades didácticas, unidades de trabajo, situación de aprendizaje, tareas, proyectos...). En una misma programación los contenidos se pueden estructurar en distintos tipos de unidades de programación atendiendo a los fines educativos y a los modelos de enseñanza.

En las programaciones didácticas de la Educación Primaria estos contenidos se han de distribuir, secuenciar o concretar para cada curso, siempre teniendo en cuenta que se trata de una división práctica y flexible, ya que la unidad global de programación es el ciclo.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Ejemplo 3a

El departamento de Ciencias Sociales al organizar las unidades de programación de 1.º ESO ha decidido planificar una "situación de aprendizaje" para los contenidos del currículo relacionados con los problemas medioambientales. Se muestra a continuación la asignación de contenidos a esta unidad de programación relacionada con el objetivo planteado en el ejemplo anterior.

BLOQUE y UNIDAD DE PROGRAMACIÓN **SELECCIÓN DE CONTENIDOS APARTADOS** U.P. 1: Situación de aprendizaje: 1. Lectura e interpretación de imágenes y I: Contenidos comunes (1, 2) Elaboración de un Plan de barrio para mapas II. La Tierra y los medios naturales (2.3, 4.3, mejorar su salud ambiental 2. Manejo de fuentes y elaboración escrita 4.4, 5.2, 5.3.) de la información obtenida (El alumnado deberá hacer un 3. Valoración de la diversidad como riqueza diagnóstico de la salud ambiental del protegible barrio y efectuar las propuestas de 4. Estudio de los principales problemas intervención para mejorarla, así como medioambientales de Canarias la campaña de difusión para dicho 5. Toma de conciencia de las posibilidades plan) del medio y disposición favorable al mantenimiento de la biodiversidad y a un desarrollo sostenible

En esta unidad de programación hay contenidos de 2 de los 3 bloques con que cuenta la materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia de 1.º de ESO. No se han expresado de manera literal, sino concretando lo que se pretende que el alumnado realice. Si se abordara como una unidad interdisciplinar, favorecedora del currículo integrado, se podrían añadir contenidos propios de otras materias. Obsérvese que los contenidos 3, 4 y 5 quardan estrecha relación con el objetivo elegido para desarrollar los ejemplos, mientras que el 1 y el 2 son contenidos del bloque común, que aparecerán a lo largo de varias unidades de programación y se relacionan con el objetivo n.º 9. Esto es así porque en una unidad de programación sería deseable implicar a contenidos de diferentes tipos y bloques, relacionados con varios objetivos, criterios de evaluación y competencias básicas. El resto de las unidades de programación podrían responder a modelos diversos.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Ejemplo 3b

El equipo de 2.º ciclo de Educación Primaria ha decidido planificar para 4.º una "situación de aprendizaje", para los contenidos del currículo relacionados con los problemas medioambientales. Se muestra a continuación la asignación de contenidos a esta unidad de programación relacionada con el objetivo planteado en el ejemplo anterior.

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN

SELECCIÓN DE CONTENIDOS

BLOQUE y APARTADOS

U.P. 1: Situación de aprendizaje: Elaboración de un decálogo de buenas prácticas en el uso del agua. (El alumnado deberá buscar información sobre el uso del agua, reconocer los principales problemas ligados a ella y decidir las 10 conductas fundamentales para garantizar su correcto uso. Este decálogo deberá difundirse en el centro y en el barrio)

- La importancia del agua en Canarias: uso y formas de ahorro.
- Algunas características del clima de Canarias
- Relaciones entre los elementos de los ecosistemas: factores de deterioro, conservación y regeneración
- Respeto, defensa y mejora del medioambiente. Búsqueda de información a través de distintas fuentes de acciones encaminadas a su protección, y exposición oral de los resultados.
- La pesca en el Archipiélago Canario.
- -La repercusión del agua en la conservación de los seres vivos.
- Detección de las prácticas sociales beneficiosas o perjudiciales para un uso saludable del agua. Fomento de comportamientos responsables respecto a la salud.

- I. El entorno y su conservación: 4, 7, 10, 12 II. La diversidad de los seres vivos: 6, 7
- III. La salud y desarrollo personal: 5

En esta unidad de programación hay sobre todo contenidos del bloque I, pero también se han seleccionado algunos pertenecientes a los bloques II y III, indudablemente la situación de aprendizaje no permite trabajar todos con la misma profundidad, por lo que será necesario volverlos a tener en cuenta en otras unidades. Aunque en el ejemplo sólo se han consignado contenidos de un área, el enfoque globalizado propio de la Educación Primaria aconsejaría a seleccionar contenidos de otras áreas.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Los contenidos se han de trabajar de forma conjunta, integrada y contextualizada

El enfoque competencial requiere movilizar, de manera eficaz, "el saber", "el saber hacer", "el saber ser y estar" y "el querer", propios de más de una competencia. Para ello, los contenidos asociados a procedimientos, a actitudes y los de tipo conceptual que aparecen indiferenciados se han de trabajar de forma conjunta, integrada y contextualizada.

Hay que analizar los contenidos de otras materias o áreas que conectan con los propios



Por otro lado, es importante analizar qué contenidos de otras materias o áreas conectan con los propios, para permitir la integración curricular y el trabajo interdisciplinar, particularmente adecuado en un modelo pedagógico basado en el desarrollo de las competencias básicas.

• En cuanto a la evaluación de aprendizajes

El Reglamento Orgánico de los centros plantea que en las programaciones didácticas se deben concretar los criterios de evaluación de cada curso, estableciendo aquellos aspectos imprescindibles para valorar el rendimiento escolar y el desarrollo de las competencias básicas.

Los criterios de evaluación señalan lo que el alumnado tiene que aprender



Los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada área o materia.

Se deben reconocer las operaciones mentales y contenidos siempre presentes, así como los contextos y los recursos



El procedimiento para identificar tales aprendizajes consiste en reconocer las operaciones mentales y los contenidos siempre presentes en el criterio, así como los contextos y los recursos si los hubiera. Todos estos elementos conforman los aspectos del criterio imprescindibles para valorar el rendimiento y el desarrollo de las competencias básicas. Su análisis por parte del profesorado es indispensable para la planificación del proceso de enseñanza, el diseño de situaciones de aprendizaje adecuadas y su evaluación. Veamos un ejemplo.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Ejemplo 4a

Los contenidos 3, 4 y 5 de la unidad de programación del ejemplo anterior se relacionan con el criterio de evaluación n.º 4 de Ciencias Sociales, Geografía e Historia de 1º de ESO:

Identificar y explicar los impactos más significativos que la acción humana ejerce sobre el medio natural, en particular en Canarias, analizando sus causas y efectos y señalando las medidas y conductas que serían necesarias para limitarlos.

Este criterio persigue constatar si los alumnos y alumnas conocen los problemas medioambientales relevantes, en especial los más directamente relacionados con las características del medio natural canario (escasez de agua, pérdida de bosques, cambio climático, etc.). También se pretende comprobar si los relacionan con sus causas y sus posibles efectos, así como si son capaces de exponer acciones que pueden contribuir a su mejora a través de la ciencia, la tecnología, el consumo responsable, etc.

El primer paso para establecer los aprendizajes imprescindibles o fundamentales es reconocer las **operaciones mentales** que contiene; en este caso: **identificar**, **explicar**, **analizar**, **proponer**. Las tres primeras están literalmente citadas en el criterio, mientras que la última se justifica porque el alumnado tiene que llegar a "señalar medidas y conductas", lo que implica activar los procesos mentales adecuados para ofrecer soluciones alternativas.

El segundo paso lleva a identificar el contenido: problemas medioambientales (escasez de agua, pérdida de bosque, cambio climático, etc.), acción humana y las relaciones causa-efecto.

El tercero conduce a reconocer el contexto y los recursos, siempre que éstos aparezcan. En este caso, se alude directamente a un contexto: "medio natural canario".

En ocasiones, los criterios, además, dan algunas indicaciones que permiten matizar y orientar los aprendizajes, en este ejemplo se establece claramente que hay que buscar propuestas de solución no de carácter intuitivo, sino a través de la ciencia y la tecnología e incluso introduce el valor del consumo responsable.

Por tanto, el profesorado del departamento que realiza este análisis constata que está ante un criterio en el que el aprendizaje explícito va mucho más allá de los problemas ambientales y se concreta en toda una serie de procesos para identificar cualquier problema, reconocer y analizar sus causas y efectos, ser capaz de explicarlo y, por último, de proponer las soluciones. Se trata de un modelo genérico para la "resolución de problemas", extrapolable a cualquier materia, en el que los relacionados con el medioambiente aparecen como escenario. El dominio de este proceso es el que el alumnado deberá lograr según este criterio y es lo que contribuirá al desarrollo de sus competencias básicas.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Ejemplo 4b

Con los contenidos seleccionados en la unidad de programación de 4.º de Educación Primaria se relacionan varios criterios de evaluación. En este caso ejemplificaremos únicamente el n.º 1 por su plena relación. Este criterio señala que:

Reconocer y explicar las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación...) y las formas de vida y actuaciones de las personas a través de la recogida de datos en diferentes fuentes, valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.

Con este criterio se trata de constatar si el alumnado es capaz de recoger algunos datos para identificar los elementos de un ecosistema y apreciar relaciones como las que se dan entre tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc., y el clima, el relieve, la presencia de determinadas especies animales y vegetales... Asimismo se valorará si reconoce la importancia de la sostenibilidad del equilibrio ecológico y la necesidad de adoptar actitudes respetuosas con el medio para conservar los recursos, especialmente el agua.

El primer paso para establecer los aprendizajes imprescindibles o fundamentales es reconocer las operaciones mentales que contiene; en este caso: reconocer, explicar, relacionar e inferir. Las dos primeras están citadas literalmente en el criterio, mientras que las últimas se justifican porque el alumnado tiene que establecer la relación de causa-efecto entre los factores ambientales y las formas de vida, así como sus consecuencias y, además, inferir qué actuaciones de las personas son respetuosas y favorecen el equilibrio ecológico.

La identificación del contenido constituye el segundo paso: relaciones entre factores ambientales y formas de vida, actuaciones de respeto al medio, equilibrio ecológico.

El tercer paso conduce a reconocer el contexto y los recursos, siempre que éstos aparezcan. En este caso, los contextos no están explícitos, pero el tipo de unidad de programación determina que se refieran al ámbito más próximo al alumnado. Sin embargo sí cita algunos recursos: "datos procedentes de diferentes fuentes".





Los citados aprendizajes imprescindibles o fundamentales se convierten en indicadores de evaluación cuando en su redacción reflejan comportamientos observables e integran el contenido del criterio, la funcionalidad del aprendizaje, los contextos y los recursos y, por tanto, su relación con las competencias básicas.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Ejemplo 5a

Los indicadores de evaluación del criterio de 1.º de ESO podrían ser los siguientes:

- a) Identifica, analiza y explica las causas y los efectos de los problemas ambientales más relevantes que afectan al planeta, en especial a Canarias y al entorno más directamente relacionado con el alumnado, mediante la búsqueda de información en diversas fuentes y la lectura e interpretación de imágenes y mapas.
- b) Reconoce el papel de la acción humana sobre tales problemas en distintos medios geográficos y en especial, en Canarias y en el entorno más directamente relacionado con el alumnado, mediante la observación directa, así como la lectura e interpretación de imágenes y textos.
- c) Propone acciones y medidas que contribuyen a solucionar los problemas medioambientales en distintos medios geográficos y en especial, en Canarias, así como en el entorno más directamente relacionado con el alumnado.

Estos indicadores expresan comportamientos observables, que permiten al profesorado identificar los aprendizajes que debería alcanzar el alumnado, pero sin valorar, ni graduar. Recogen las **operaciones mentales**, los **contenidos**, los **contextos** y, en algunos casos, los **recursos**. La redacción de los indicadores constituye la concreción del criterio de evaluación.

Ejemplo 5b

Los indicadores de evaluación del criterio de 2.º ciclo de Educación Primaria podrían ser los siguientes:

- a) Selecciona y clasifica datos de diversas fuentes orales, escritas e icónicas sobre las relaciones entre los factores del medio físico y las formas de vida en especial en Canarias y en el entorno más directamente relacionado con el alumnado.
- b) Reconoce y explica las actuaciones de las personas sobre el medio físico y sus consecuencias, en especial las propias y las de su entorno más inmediato, mediante la observación, la reflexión y la lectura de documentos de diferente tipología.
- c) Infiere las actitudes de respeto favorecedoras del equilibrio ecológico en su entorno más inmediato.

Estos indicadores expresan comportamientos observables, que permiten al profesorado identificar los aprendizajes que debería alcanzar el alumnado, pero sin valorar, ni graduar. Recogen las **operaciones mentales**, los **contenidos**, los **contextos** y, en algunos casos, los **recursos**. La redacción de los indicadores constituye la concreción del criterio de evaluación.

En Educación Primaria hay que hacer la secuenciación



En los currículos de Educación Primaria los criterios de evaluación se organizan por ciclos. En este caso hay que hacer la secuenciación, seleccionando criterios para uno u otro curso o concretando el grado de desarrollo previsto para cada curso del ciclo.

En el apartado "g" de estas orientaciones se continua tratando la evaluación profundizando sobre la necesidad de planificar los procedimientos e instrumentos adecuados para la evaluación de los aprendizajes imprescindibles, así como de disponer de criterios de calificación que describan los niveles de logro esperados.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

"b) La metodología didáctica que se va a aplicar que, en el caso de la educación obligatoria, habrá de tener en cuenta la adquisición de las competencias básicas, y los materiales y recursos que se vayan a utilizar."

Sugerencias...

eñanza no directiva d

Resolución de Problemas

Proyectos

Aprendizaje Cooperativo

El Reglamento Orgánico resulta inequívoco cuando señala que el enfoque metodológico deberá sustentarse en situaciones de aprendizaje cuya finalidad sea que los contenidos se conviertan en conocimientos aplicables con eficacia. Esto explica que sea imprescindible seleccionar actividades, tareas y experiencias útiles y funcionales que permitan al alumnado ponerlos en práctica, de manera adecuada y en contextos diferentes.

En este sentido resulta útil la existencia de una amplia variabilidad de modelos y métodos de enseñanza (sociales, de procesamiento de la información, personales, conductuales, etc.), cada uno con sus propios valores educativos. No se trata de optar por uno u otro de manera excluyente, sino de conocer sus características y elegir el adecuado en cada momento, dependiendo de los aprendizajes, de los tipos de tareas y actividades concretas, de las unidades didácticas, de trabajo o de programación y de las condiciones y características del alumnado. Resultan particularmente útiles las metodologías más activas y de participación, favorecedoras de un aprendizaje significativo, que propicien las tareas abiertas y motivadoras, conectadas con el medio, es decir contextualizadas de forma adecuada, que favorezcan el pensamiento creativo, que ayuden a estructurar y organizar los aprendizajes y que atiendan a la diversidad.

Como sugerencia y en un intento de facilitar la elección concreta de metodologías y tareas, ampliando las ya conocidas, y sabiendo que existen otras clasificaciones igualmente válidas, se podrían considerar las siguientes propuestas:

- Enseñanza no directiva: el docente interviene para ayudar a destacar el problema mientras que son los estudiantes los que tienen que buscar las soluciones. El papel del profesorado es el de facilitador.
- Resolución de problemas: la enseñanza gira en torno a problemas situados en un contexto relevante para el alumnado. Éstos demandan que el alumnado tenga que consultar la información pertinente, contar con criterios de solución claros y, al mismo tiempo, permite la valoración de los





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

procedimientos para su resolución con el objeto de poder efectuar un seguimiento y evaluación de la propia acción.

- Proyectos: son situaciones de aprendizaje relativamente abiertas donde el alumnado participa en el diseño de un plan de trabajo, debe tratar la información pertinente y realizar una síntesis final que presente el producto pactado. En su versión más socializadora, los proyectos son diseños interdisciplinares o multidisciplinares, más cercanos a la visión integradora que parece respetar el espíritu de la LOE.
- Aprendizaje cooperativo: se trata de diseñar situaciones en las que la interdependencia de las personas integrantes del grupo sea efectiva, necesitando de a cooperación de todo el equipo para lograr los objetivos de la tarea.

Se han de tomar acuerdos sobre los criterios que se seguirán para diseñar las tareas y actividades

Las tareas adecuadas son el núcleo fundamental para la adquisición y las competencias básicas

Se han de explicitar la distribución temporal, espacios y escenarios así como la organización del aula

Los materiales y recursos didácticos han de ser variados y adecuados a la metodología

Los equipos de ciclo y departamentos han de tomar acuerdos sobre los criterios que se seguirán para diseñar las tareas y actividades, considerando diversos niveles de complejidad y los diferentes estilos de aprendizaje. Se debe reflexionar sobre cómo se presentan los aprendizajes al alumnado.

La selección de situaciones de aprendizaje relevantes, que en su conjunto desarrollen todo el currículo, claramente vinculadas con los criterios de evaluación, constituyen un eje eficaz para organizar la programación didáctica, en tanto las tareas adecuadas son el núcleo fundamental para la adquisición y la evaluación de las competencias básicas.

Asimismo, se han de explicitar la distribución temporal, los distintos espacios y escenarios donde transcurre la actividad docente y las diferentes formas de organizar el aula, de manera que permita y posibilite diferentes tipos de agrupamiento del alumnado, favoreciendo sobre todo el trabajo cooperativo (gran grupo, pequeño grupo, por pareias, etc.).

Los materiales y recursos didácticos son relevantes para el desarrollo de las competencias básicas. Hay que tener en cuenta que han de ser variados y adecuados a la metodología que se utilice. En ese sentido deben destacarse los materiales y recursos que sirvan como consulta, para la búsqueda y tratamiento de la información, incluyendo el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

"c) Las medidas de atención a la diversidad y en su caso las concreciones de las adaptaciones curriculares para el alumnado que la precise."

Debemos favorecer la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas de todo el alumnado, en función de sus necesidades y características individuales En la programación didáctica se ha de tener en cuenta que las características y necesidades del alumnado con el que trabajamos son diversas, derivadas de sus diferentes procedencias, estadios de crecimiento individual o modos de aprendizaje. Debemos favorecer la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas de todo nuestro alumnado de forma que puedan acceder a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, facilitando su acceso al currículo en función de sus necesidades y características individuales y colaborando a la superación de las dificultades que presente.



Se deben contemplar de forma explícita en las programaciones las estrategias específicas de enseñanza y aprendizaje que contribuyan a la consecución de los objetivos descritos más arriba, así como determinar qué contenidos son fundamentales y cuáles complementarios o de refuerzo, priorizando materiales, planteando tareas y actividades diferentes, utilizando diversos tipos de agrupamiento, recurriendo a metodologías que incluyan el trabajo colaborativo o que hagan partícipe y responsable al alumnado de su proceso de aprendizaje dado que favorecen la adquisición de un nivel de logro adecuado de las competencias básicas atendiendo a su diversidad.

d) Las estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores."

En la programación se ha de contemplar el tratamiento transversal de la educación en valores para fomentar la convivencia democrática y participativa En la programación didáctica se ha de contemplar el tratamiento transversal de la educación en valores que tengan como objetivo: fomentar la convivencia democrática y participativa; favorecer las medidas y actuaciones para prevenir y resolver los conflictos de forma pacífica; impulsar la convivencia en igualdad entre mujeres y hombres; asegurar la no discriminación por opción sexual, por procedencias culturales, por credo religiosos, por pertenencia a cualquier minoría o por cualquier otra característica individual; potenciar la interculturalidad, la paz y la solidaridad; promover hábitos de vida saludable, el consumo responsable, el buen uso de las nuevas tecnologías; educar en el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible...





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Los valores forman parte del contenido de las competencias básicas, es una vía para realizar una programación interdisciplinar Los valores forman parte del contenido de las competencias básicas, su tratamiento transversal es una vía para globalizar la enseñanza y realizar una programación didáctica interdisciplinar.

El papel del profesorado es fundamental en este ámbito. Las actitudes y comportamientos que mostramos como docentes e incluso el lenguaje que utilizamos en el aula y fuera de ella son modelos de referencia en la educación en valores.

El planteamiento didáctico de la educación en valores ha de permitir que el alumnado adquiera actitudes y comportamientos basados en opciones libremente asumidas mediante la reflexión y el análisis.

"e) La concreción en cada área, materia, ámbito o módulo de los planes y programas de contenido pedagógico a desarrollar en el centro."

Se han de contemplar los acuerdos establecidos en el proyecto educativo sobre los planes que recoge el Reglamento Orgánico En la programación didáctica se han de contemplar los acuerdos establecidos en el proyecto educativo y en la PGA del centro sobre los planes que recoge el Reglamento Orgánico en relación con la convivencia, la mejora de la comunicación lingüística (plan de lectura y uso de la biblioteca escolar), la integración de las tecnologías de la información y la comunicación y cualquier otro propio del centro. Su concreción en cada área o materia debe hacerse desde un enfoque competencial e interdisciplinar. De esta manera, se contribuye a la sistematización, coherencia y coordinación de los procesos didácticos para su desarrollo.

"f) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar."



Las acciones del plan de actividades complementarias y extraescolares deberán diseñarse para favorecer la adquisición de las competencias básicas. Desde esta perspectiva, tales actividades se convierten en una oportunidad fundamental para su desarrollo, dado que ofrecen contextos reales de aprendizaje. Por ello deben entenderse como una situación de aprendizaje más, idónea para desarrollar el currículo del área o materia en cuestión y no como una actividad paralela a éste.







Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa

Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

"g) Los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de las evaluaciones, tanto ordinarias como extraordinarias."

Los procedimientos de evaluación deberán prever la recogida de información

Una vez analizada la información obtenida, se valorará el grado de desarrollo de las competencias básicas

Las programaciones deben contemplar mecanismos para difundir entre las familias y el alumnado

Los instrumentos de evaluación permiten recoger la información relevante.

Algunas de estas cuestiones no ofrecen dudas, pero otras conviene que se clarifiquen.



La Orden de 7 de noviembre de 2007 que regula la evaluación del alumnado en la enseñanza obligatoria pone énfasis en el carácter continuo de ésta, con el objeto de adecuar en cada momento los procesos de enseñanza y de aprendizaje a las necesidades individuales y de grupo detectadas. Para que esto sea efectivo, los procedimientos de evaluación deberán prever una primera fase de recogida de información válida y fiable, para lo que hay que diseñar los instrumentos adecuados en función de cómo, quién y qué se pretenda valorar. En una segunda fase, una vez analizada la información obtenida, se valorará el grado de desarrollo de las competencias básicas. Por último se adoptarán las decisiones oportunas para mejorar el proceso educativo, se aplicarán las medidas de apoyo necesarias y se informará de los resultados obtenidos, incluyendo las calificaciones en los términos previstos en la citada orden.



Es importante que las programaciones didácticas contemplen mecanismos para difundir entre las familias y el alumnado los criterios de evaluación para obtener una valoración positiva en las distintas áreas o materias, así como los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación que se van a utilizar.

• En cuanto a los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación



Los instrumentos de evaluación permiten recoger la información relevante sobre los resultados y los procesos implicados en el aprendizaje, por tanto resultan imprescindibles para la evaluación y calificación del alumnado. Existe una gran diversidad y cada uno, dependiendo de sus características, se ajusta mejor a unos aspectos u otros y a determinados tipos de evaluación (coevaluación, autoevaluación, heteroevaluación, etc.). Por eso conviene que se conozca y utilice una amplia gama de instrumentos.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Un criterio de calificación es una descripción de un nivel de adquisición de los aprendizajes



Por tanto, ¿qué debe entenderse por criterio de calificación?

desarrollo y adquisición de las competencias básicas.

Establece la correspondencia entre éste y las convenciones de calificación del insuficiente al sobresaliente



Un criterio de calificación es una descripción de un nivel de adquisición de los aprendizajes y establece la correspondencia entre éste y la convención (numérica o terminológica) que se utilice para su formalización en los documentos oficiales. Teniendo en cuenta que el criterio de evaluación pone de manifiesto el aprendizaje esperado para un curso determinado, se hace necesario establecer las descripciones que reflejen las correspondencias con las convenciones de calificación (del insuficiente/0-4 al sobresaliente/9-10), obteniendo de este modo los criterios de calificación.

Con frecuencia, se aplican valores porcentuales a los distintos instrumentos y estos son considerados como "criterios de calificación", por ejemplo, "registros para la observación del trabajo diario" (30%), "cuaderno de clase" (35%) y "pruebas escritas en forma de trabajos, tareas o proyectos" (35%). De esta manera se están confundiendo los conceptos de instrumentos y de criterio de calificación puesto que, en realidad, se ha procedido a ponderar los instrumentos sin especificar, ni valorar, ni graduar los aspectos que se evalúan a través de tales

instrumentos. Además, se diluye el uso de los criterios de evaluación

como referente y se dificulta la valoración colegiada del grado de





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Ejemplo 6a

Veamos cómo hacer este proceso con el mismo criterio del ejemplo anterior:

Identificar y explicar los impactos más significativos que la acción humana ejerce sobre el medio natural, en particular en Canarias, analizando sus causas y efectos y señalando las medidas y conductas que serían necesarias para limitarlos.

Este criterio persigue constatar si los alumnos y alumnas conocen los <u>problemas medioambientales</u> relevantes, en especial los más directamente relacionados con las características del medio natural canario (<u>escasez de agua, pérdida de bosques, cambio climático, etc.</u>). También se pretende comprobar si los relacionan con sus causas y sus posibles efectos, así como si son capaces de exponer acciones que pueden contribuir a su mejora a través de la ciencia, la tecnología, el consumo responsable.

Para este criterio hemos establecido una serie de indicadores (ver ejemplo 5b):

- a) Identifica, analiza y explica las causas y los efectos de los problemas ambientales más relevantes que afectan al planeta, en especial a Canarias y al entorno más directamente relacionado con el alumnado, mediante la búsqueda de información en diversas fuentes y la lectura e interpretación de imágenes y mapas.
- b) Reconoce el papel de la acción humana sobre tales problemas en distintos medios geográficos y en especial, en Canarias y en el entorno más directamente relacionado con el alumnado, mediante la observación directa, así como la lectura e interpretación de imágenes y textos.
- c) Propone acciones y medidas que contribuyen a solucionar los problemas medioambientales en distintos medios geográficos y en especial, en Canarias, así como en el entorno más directamente relacionado con el alumnado, pero estos indicadores ni gradúan, ni valoran, por lo que conviene describir los distintos niveles de logro y establecer la correspondencia entre éstos y las convenciones de calificación, del siguiente modo:

| CRITERIO DE EVALLUACIÓN | (1-4) | (5-6) | (7-8) | (9-10) | COMPETENCIAS |
|---|--|--|--|---|---|
| 4. Identificar y explicar los impactos más significativos que la acción humana ejerce sobre el medio natural, en particular en Canarias, analizando sus causas y efectos y señalando las medidas y conductas que serían necesarias para limitarlos. Este criterio persigue constatar si los alumnos y alumnas conocen los problemas medioambientales relevantes, en especial los más directamente relacionados con las características del medio natural canario (escasez de agua, pérdida de bosques, cambio climático, etc.). También se pretende comprobar si los relacionan con sus causas y sus posibles efectos, así como si son capaces de exponer acciones que pueden contribuir a su mejora a través de la ciencia, la tecnología, el consumo responsable, etc. | Analiza, con dificultad, las causas y los efectos generales de los principales problemas ambientales, en especial aquellos que afectan a Canarias, como la escasez de agua, el cambio climático, la pérdida de bosques y la desertización, mediante la observación directa guiada, la búsqueda asistida de información en diversas fuentes o la lectura e interpretación de imágenes y mapas sencillos. Explica de manera muy global y con un vocabulario impropio el papel de la acción humana sobre tales problemas, aludiendo a los tópicos, sin reflexión, para ejemplificar las conductas que contribuyen a su prevención y mejora. | Analiza de manera elemental las causas y los efectos generales de los principales problemas ambientales, en especial aquellos que afectan a Canarias, como la escasez de agua, el cambio climático, la pérdida de bosques y la desertización, mediante la observación directa, la búsqueda de información en diversas fuentes y la lectura e interpretación de imágenes y mapas. Explica a través de argumentaciones coherentes y con un vocabulario genérico, el papel de la acción humana sobre tales problemas, aludiendo a algunas conductas típicas que contribuyen a su prevención y mejora. | Analiza las causas y los efectos de problemas ambientales, en especial los que afectan a Canarias, como la escasez de agua, el cambio climático, la pérdida de bosques y la desertización, mediante la observación directa, la búsqueda de información en diversas fuentes y la lectura e interpretación de imágenes y mapas. Explica a través de argumentaciones coherentes y con un vocabulario específico, el papel de la acción humana sobre tales problemas, proponiendo conductas generales que contribuyen a su prevención y mejora, asumiendo algunas en el entorno escolar. | Analiza, con precisión y detalle, las causas y los efectos de problemas ambientales, en especial los que afectan a Canarias, como la escasez de agua, el cambio climático, la pérdida de bosques y la desertización, mediante la observación directa, la búsqueda de información en fuentes de diversa complejidad y la lectura e interpretación pormenorizada de imágenes y mapas. Explica a través de argumentaciones rigurosas y con un vocabulario específico y variado, el papel de la acción humana sobre tales problemas, proponiendo conductas que contribuyen a su prevención y mejora, asumiendo algunas en su entorno cotidiano. | Conocimiento e interacción con el mundo físico Tratamiento de la información y digital Social y ciudadana |





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Ejemplo 6b

Veamos cómo hacer este proceso con el mismo criterio del ejemplo anterior:

Reconocer y explicar las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación...) y las formas de vida y actuaciones de las personas a través de la recogida de datos en diferentes fuentes, valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.

Con este criterio se trata de constatar si el alumnado es capaz de recoger algunos datos para identificar los elementos de un ecosistema y apreciar relaciones como las que se dan entre tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc., y el clima, el relieve, la presencia de determinadas especies animales y vegetales... Asimismo se valorará si reconoce la importancia de la sostenibilidad del equilibrio ecológico y la necesidad de adoptar actitudes respetuosas con el medio para conservar los recursos, especialmente el

Para este criterio hemos establecido una serie de indicadores (ver ejemplo 5b):

- a) Selecciona y clasifica datos de diversas fuentes orales, escritas e icónicas sobre las relaciones entre los factores del medio físico y las formas de vida en especial en Canarias y en el entorno más directamente relacionado con el alumnado.
- b) Reconoce y explica las actuaciones de las personas sobre el medio físico y sus consecuencias, en especial las propias y las de su entorno más inmediato, mediante la observación, la reflexión y la lectura de documentos de diferente tipología.
- c) Infiere las actitudes de respeto favorecedoras del equilibrio ecológico en su entorno más inmediato.

Pero estos indicadores ni gradúan, ni valoran, por lo que conviene describir los distintos niveles de logro y establecer la correspondencia entre éstos y las convenciones de calificación, del siguiente modo:

| CRITERIO DE EVALLUACIÓN | INSUFICIENTE | SUFICIENTE/BIEN | NOTABLE | SOBRESALIENTE | COMPETENCIAS |
|--|--|---|--|--|---|
| Reconocer y explicar las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación) y las formas de vida y actuaciones de las personas a través de la recogida de datos en diferentes fuentes, valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico. Con este criterio se trata de constatar si el alumnado es capaz de recoger algunos datos para identificar los elementos de un ecosistema y apreciar relaciones como las que se dan entre tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc., y el clima, el relieve, la presencia de determinadas especies animales y vegetales Asimismo se valorará si reconoce la importancia de la sostenibilidad del equilibrio ecológico y la necesidad de adoptar actitudes respetuosas con el medio para conservar los recursos, especialmente el agua. | Señala, de manera imprecisa, algunas relaciones básicas entre los principales factores del medio físico y las formas de vida en Canarias y en el entorno más próximo a partir de datos generales e inconexos procedentes de distintas fuentes orales, escritas e icónicas o en contextos reales conocidos. Reconoce y expone con errores las consecuencias fundamentales de las actuaciones humanas sobre el medio, aunque use modelos de referencia y no siempre discierne entre su naturaleza positiva o negativa, ni siquiera en los casos más evidentes. Sólo ocasionalmente practica alguna positiva de manera elemental, cuando se le indica en el contexto escolar. | Señala algunas relaciones entre los principales factores del medio físico y las formas de vida en Canarias y en el entorno más próximo a partir de la selección guiada de datos generales procedentes de distintas fuentes orales, escritas e icónicas o en contextos reales conocidos. Reconoce y expone, siguiendo modelos, las consecuencias fundamentales de las actuaciones humanas sobre el medio y en los casos más evidentes, discierne entre su naturaleza positiva o negativa, practicando las positivas de manera elemental, cuando se le indica en el contexto escolar. | Señala las relaciones entre los principales factores del medio físico y las formas de vida en Canarias y en el entorno más próximo a partir de la selección de datos generales procedentes de distintas fuentes orales, escritas e icónicas o en contextos reales conocidos. Reconoce y expone, siguiendo modelos, las consecuencias fundamentales de las actuaciones humanas sobre el medio y discierne entre su naturaleza positiva o negativa, practicando las positivas de manera elemental. | Explica detalladamente las relaciones entre los principales factores del medio físico y las formas de vida en Canarias y en el entorno más próximo a partir de la selección y clasificación de datos procedentes de fuentes orales, escritas e icónicas de distinta complejidad o en contextos reales. Reconoce y expone con soltura las consecuencias de las actuaciones humanas sobre el medio y discierne con consciencia entre su naturaleza positiva o negativa, practicando las positivas de manera elemental y justificando la importancia de la sostenibilidad del equilibrio ecológico. | Conocimiento e interacción con el mundo físico Tratamiento de la información y digital Social y ciudadana |





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Los criterios darán garantías de transparencia al proceso calificador



De esta manera, los criterios de calificación estarán relacionados con los criterios de evaluación, darán garantías de transparencia al proceso calificador y fortalecerán la función formativa de la evaluación. Se podrá realizar un ajustado diagnóstico de los aprendizajes adquiridos y consiguientemente, diseñar las actividades de refuerzo, y en su caso ampliación, así como los planes de recuperación.

Entre los criterios de calificación y el grado de adquisición de las competencias hay correlación



Entre los criterios de calificación de cada área o materia y la descripción del grado de adquisición de las competencias básicas para el mismo curso deberá existir una evidente correlación. La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias ha elaborado un documento con las rúbricas generales que presenta cada uno de los criterios de evaluación graduados en 4 criterios de calificación, así como su relación con las competencias básicas.

Se pretende una evaluación que informe a familias y alumnado de su grado de logro



Esta propuesta intenta facilitar al profesorado el desempeño eficaz del proceso de evaluación, con un propósito claramente formativo e informativo, que viene a complementar el documento de *Orientaciones para la descripción del grado de desarrollo y adquisición de las Competencias Básicas*. Con este modelo se pretende una evaluación que favorezca el diseño del proceso de enseñanza y de aprendizaje, oriente las decisiones de los equipos educativos e informe a las familias y al propio alumnado de su grado de logro.

"h) Las actividades de refuerzo, y en su caso ampliación, y los planes de recuperación para el alumnado con áreas, materias, módulos o ámbitos no superados."

Hay que tener previstas actividades con diferente grado de complejidad que se adapten a diferentes ritmos



La programación didáctica ha de responder a las necesidades de todo el alumnado, un enfoque como el descrito anteriormente, basado en situaciones-problemas diversas es en sí mismo, lo suficientemente abierto como para adaptarse cómodamente a una amplia diversidad, no obstante hay que tener previstas actividades con diferente grado de complejidad, que se adapten a los diferentes ritmos y características del alumnado, permitiendo variar los niveles de resolución, de acuerdo con los objetivos que se persigan.

Hay que establecer criterios para las medidas de apoyo y refuerzo al alumnado y prever su recuperación



Por lo tanto, hay que establecer criterios para adoptar las medidas necesarias de refuerzo y apoyo al alumnado en cualquier momento del curso, cuando se detecten las dificultades, y, a su vez prever los planes de recuperación para el alumnado con áreas, materias, módulos o ámbitos no superados.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

"i) Procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de la programación didáctica."

Resulta necesario que en la programación didáctica se articulen procedimientos para su valoración y posible ajuste, en el marco general de la evaluación del proceso de enseñanza, con el ánimo de mejorar nuestra práctica docente y el éxito escolar. Presentamos para ello una propuesta genérica de preguntas, en ningún caso exhaustiva, destinada no a la respuesta afirmativa o negativa directa, sino a suscitar la reflexión sobre las decisiones colegiadas que guían las fases de diseño, desarrollo y evaluación de la programación didáctica.

- ¿Para elaborar la programación didáctica se ha partido de los currículos oficiales y del anexo I de los reales decretos y se ha reflexionado sobre la contribución de cada área o materia al desarrollo de las competencias básicas?
- ¿Se han tenido en cuenta las líneas educativas y los acuerdos recogidos en el proyecto educativo y en la memoria del curso anterior? ¿Se ha partido de los objetivos de la PGA para vertebrar de forma explícita las decisiones que se van a tomar en los demás apartados de la programación?
- ¿Constituyen las competencias básicas el elemento central de la programación didáctica?
- ¿Los acuerdos sobre competencias básicas y cómo favorecer en el alumnado su desarrollo son compartidos por todos los componentes del departamento didáctico o del equipo de ciclo?
- ¿Hemos contextualizado la programación a nuestra realidad o la ha marcado el libro de texto?
- ¿Refleja la programación el tratamiento de los planes prescriptivos que deben desarrollarse en el centro y cómo se contribuye desde el área o materia a ellos?
- ¿Se han concretado los objetivos del área o materia para cada curso reflejando de forma explícita las competencias básicas?
- ¿Se ha reflexionado sobre qué contenidos permiten trabajar mejor las competencias básicas, teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación?









Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

- ¿Se ha realizado una selección y organización de contenidos en unidades de programación secuenciadas?
- ¿Se ha tenido en cuenta qué contenidos de otras materias o áreas conectan con los de la propia para permitir la integración curricular y el trabajo interdisciplinar?
- ¿Las unidades de programación responden a enfoques metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias básicas? ¿El conjunto de unidades de programación permiten el desarrollo del currículo?
- En el análisis de los criterios de evaluación, ¿se han identificado los aspectos imprescindibles para diseñar situaciones de aprendizaje?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación previstos han permitido la obtención de información necesaria para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?
- ¿Los instrumentos de evaluación previstos son adecuados para los aprendizaje que queremos evaluar y apara la metodología seleccionada?
- ¿Utilizamos la autoevaluación y la coevaluación para que el alumnado sea partícipe y responsable de su proceso de aprendizaje y para que conozca los objetivos, la metodología y la evaluación a que se somete?
- ¿Se han previsto procedimientos para informar al alumnado y a las familias sobre los diferentes aspectos de la evaluación?
- ¿Se han utilizado los criterios de evaluación como referente para elaborar los de calificación?
- ¿Los criterios de calificación son útiles para valorar los aprendizajes adquiridos, permiten reconocer dificultades de aprendizaje, facilitan la toma de decisiones para su posterior regulación?
- ¿Los criterios seguidos para diseñar las tareas y actividades consideran diferentes niveles de complejidad y de estilos de aprendizaje para su diseño?
- ¿El enfoque de la programación permite el uso de distintos espacios y escenarios para la actividad docente, posibilita diferentes agrupamientos, así como la utilización de materiales, recursos y soportes diversos?
- ¿El tiempo asignado a las unidades de programación para su desarrollo ha sido el adecuado?
- ¿El diseño y la puesta en práctica de las actividades complementarias y extraescolares han favorecido el desarrollo de las competencias básicas y de la programación?









Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

- ¿Se han previsto las medidas organizativas, de acceso a los materiales y recursos necesarios para poder hacer efectiva la programación?
- ¿Se han planificado los mecanismos para recoger las propuestas de mejora, al término de cada unidad de programación, del trimestre y del curso?
- ¿Los distintos apartados de la programación son coherentes entre sí?

Referencias normativas

NORMATIVA GENERAL

BOC n.º 143 de 22 de julio de 2010

DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones para la elaboración del proyecto de gestión en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de Canarias para el curso 2011-2012

BOC n.º 125 de 28 de junio de 2010

ORDEN de 18 de junio de 2010, por la que se regula la impartición de determinadas áreas o materias en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

BOC n.º 163 de 14 de agosto de 2008

Decreto 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2.º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Centros e Infraestructura Educativa y de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre la cumplimentación de determinados apartados de los documentos oficiales de evaluación del segundo ciclo de la educación infantil y de la enseñanza básica. Fecha de registro 2/12/2010, número 2822.

BOC n.º 037, de 24 de febrero de 2009

ORDEN de 5 de febrero de 2009, por la que se regula la evaluación en la Educación Infantil y se establecen los documentos oficiales de evaluación en esta etapa.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones para la elaboración del proyecto de gestión en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de Canarias para el curso 2011/2012.

BOC n.º 125 de 28 de junio de 2010

ORDEN de 18 de junio de 2010, por la que se regula la impartición de determinadas áreas o materias en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

BOC n.º 112 de 6 de junio de 2007

Decreto 126/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Centros e Infraestructura Educativa y de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre la cumplimentación de determinados apartados de los documentos oficiales de evaluación del segundo ciclo de la educación infantil y de la enseñanza básica. Fecha de registro 2/12/2010, número 2822.

BOC n.º 235 de 23 de noviembre de 2007

ORDEN de 7 de noviembre de 2007, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

Anexo I. Competencias básicas. Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

BOC n.º 113 de 7 de junio de 2007

Decreto 127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias...

BOC n.º 235 de 23 de noviembre de 2007

ORDEN de 7 de noviembre de 2007, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

BOC n.º 108 de 2 de junio de 2008

ORDEN de 22 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento de gestión administrativa de los documentos oficiales de evaluación en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Canarias, y se establecen los modelos para la educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Centros e Infraestructura Educativa y de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre la cumplimentación de determinados apartados de los documentos oficiales de evaluación del segundo ciclo de la educación infantil y de la enseñanza básica. Fecha de registro 2/12/2010, número 2822.

Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones para la elaboración del proyecto de gestión en los centros públicos de Educación Secundaria, centros de Enseñanza de Régimen Especial y centros de Educación de Personas Adultas de Canarias para el curso 2011/2012

Anexo I. Competencias básicas. Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.





Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa



Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica

BOC n.º 125 de 28 de junio de 2010

ORDEN de 18 de junio de 2010, por la que se regula la impartición de determinadas áreas o materias en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

BOE n.º 182 de 30 de julio de 2011

Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Disponibles en la Web de la Dirección General: http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WEBDGOIE

- Orientaciones para la Descripción del Grado de Desarrollo y Adquisición de las Competencias Básicas
- La integración curricular de las competencias básicas en Educación Infantil
- Orientaciones para la elaboración de la propuesta pedagógica en **Educación Infantil**



Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa